IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
09-004-104-C286	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Código	**Cargo/Puesto**	**Adscripción**

Titular de la Secretaría Ejecutiva.	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Superior.
Superior Jerárquico	**Tipo de Designación**	**Grupo Ocupacional**

POSICIÓN JERÁRQUICA	
004	104
Nivel de Responsabilidad	**Nivel Jerárquico**

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Superior.	Título.
Nivel de Instrucción	**Grado de Avance**

Comunicación, Mercadotecnia, Periodismo, Publicidad o equivalentes.
Formación Profesional

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
3	Comunicación Social.
Años de Experiencia	**Área de Experiencia**

CONOCIMIENTOS DESEABLES	
1.	Análisis de la información.
2.	Diseño de estrategias y campañas.
3.	Elaboración de escenarios, cálculo de riesgos.
4.	Normativa en materia de Derechos Humanos y Género.
5.	Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.
6.	Relaciones Públicas.
7.	Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

HABILIDADES	
1.	Iniciativa y toma de decisiones.
2.	Liderazgo.
3.	Manejo de crisis.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HABILIDADES	
4.	Planeación y seguimiento de objetivos.

FUNCIONES	
1.	Dirigir el diseño y proponer la estrategia y el programa de difusión institucionales anuales con el fin de informar oportunamente a la ciudadanía y medios de comunicación del quehacer del Instituto Electoral, así como para fortalecer su imagen con la ciudadanía, medios de comunicación, organismos no gubernamentales y figuras políticas.
2.	Plantear, coordinar e instrumentar estrategias y campañas de difusión institucionales específicas para fomentar, a través de canales de comunicación impresos, electrónicos y redes sociales, la participación ciudadana informada, libre y decidida.
3.	Autorizar el diseño y la producción de materiales gráficos, audiovisuales y de los sitios de Internet e intranet, redes sociales y nuevas plataformas institucionales, a fin de cumplir los objetivos de las estrategias y campañas establecidas en materia de difusión institucional.
4.	Establecer las relaciones públicas e interinstitucionales en materia de comunicación con los medios de comunicación, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada y particulares, con el propósito de contribuir a los esfuerzos institucionales en materia democrática.
5.	Dirigir los trabajos relacionados con el diseño, producción y difusión de las acciones de imagen institucional del Instituto Electoral, a fin de fortalecer su posicionamiento entre la ciudadanía.
6.	Coordinar la organización de conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de los planes, programas y actividades institucionales.
7.	Establecer criterios en la elaboración de productos de difusión interna y externa con base en el Manual de Identidad Gráfica Institucional, y proponer actualizaciones al mismo con el propósito de cumplir con los criterios establecidos en torno a la imagen del organismo.
8.	Coordinar los trabajos para la actualización del material audiovisual y fotográfico con el fin de garantizar la preservación y resguardo de la memoria del Instituto Electoral.
9.	Coordinar y vigilar la transmisión de spots institucionales en y tiempos oficiales asignados por el INE al IECM, para garantizar la difusión del quehacer del organismo en Radio y Televisión.
10.	Autorizar pautas de difusión, a través de inserciones en medios impresos, electrónicos, redes sociales y nuevas tecnologías para comunicar a la ciudadanía los planes, programas y campañas institucionales.
11.	Coordinar la elaboración y dar seguimiento al Programa Operativo Anual y administrar los recursos humanos, financieros y materiales del área, para el cumplimiento de objetivos institucionales y uso eficiente de recursos.
12.	Establecer, dirigir y supervisar el programa y la estrategia de difusión institucionales anuales y las estrategias y campañas específicas que de éstos deriven, a través de los medios impresos, electrónicos y redes sociales, cimentada en una relación estrecha con los medios, a fin de garantizar presencia y capacidad de respuesta oportuna ante la ciudadanía de la capital.
13.	Coordinar el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica, para contribuir a los objetivos de los planes y programas institucionales.
14.	Instruir la cobertura informativa y transmisión de los eventos institucionales a través del Circuito Cerrado de Televisión e Internet, a fin de fortalecer su posicionamiento entre la ciudadanía.
15.	Fungir como responsable de la administración del sitio de Internet del Instituto Electoral, así como de las cuentas oficiales de redes sociales; con el propósito de dar a conocer el quehacer institucional.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

FUNCIONES	
16.	Desarrollar aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica, que coadyuven con el logro de los objetivos del área.

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Institucionales	Apego a principios y normatividad institucional.	2
	Atención y servicio a la ciudadanía y personas usuarias.	2
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Comunicación institucional.	5
	Dirección de equipos de trabajo.	4
	Gestión emocional.	5
	Planeación y estrategia.	5
	Toma de decisiones y solución de problemas.	5
	Vinculación.	3
Técnicas	Corrección de estilo y cuidado de la edición.	5
	Difusión y comunicación institucional.	5
	Producción y realización audiovisual.	5

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento